



2907 DECRETO DE ALCALDÍA Nº

/ 2021.-

ORDEN DEL SEÑOR ALC

ZAPALLAR.

2 R DIC. 2021

## VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 25 de Junio 2021. Que me nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía 1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 y su modificación aprobada mediante decreto Alcaldía N° 1688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, que delega la facultad de firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde"; decreto Alcaldicio 2749 de fecha 09 de Diciembre 2021 que aprueba cuadro de subrogancia de cargo directivos, jefaturas y encargados de unidades municipales.

## CONSIDERANDO:

- 1. D.L. 799, Artículo Nº 1, inciso 3º.
- 2. Solicitud recibida en la Delegación de Catapilco de la I. Municipalidad de Zapallar, el día 20 de Diciembre de 2021.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE Salida de vehículo, según detalle:

Vehículo : Camioneta Patente: PDCY-42Conductor : Julián Aránguiz Cisternas Rut N° :

Fecha : Jueves 30 de Diciembre de 2021
Horario : Desde las 07:00 a.m. horas (ida y vuelta)

Destino ; Hospital San Martin de Quillota. La Concepción 1050.

Motivo Trasíado de la Sra. Maria Pía Fernández Fernández, para asístir a control de otorrino de su hijo Damián Mena.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

DISTRIBUCION: 1- CONDUCTOR

2 - OFICINA DE TRANSPARENCIA 3 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

AND I SECUENCE

G.R.M.

V.Z.C.